

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 0 8 327 2010

RES. H. N° 1300 - 10

EXPTE. Nº 4.626/08.-

VISTO:

La Res. H.N° 1368-08, por la que se designa al alumno Fernando Dionisio Choque, LU. N° 705.062, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, desde el 30 de setiembre de 2.008, hasta el 31 de diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1738-08 se prorroga la mencionada designación, en el cargo antes mencionado, hasta el 29 de setiembre de 2009;

Que la docente responsable de la cátedra, informa sobre su desempeño como Auxiliar Docente de 2º Categoría;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el alumno **Fernando Dionisio Choque**, LU. N° 705.062 de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir del 30 de setiembre de 2008, y hasta el 29 de setiembre de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Cátedra</u>: ESTRATEGIAS DIDACTICAS <u>Calificación</u>: SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

150-10

Mo. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad as revisendades - UNSo.

Facultad de Humenidades - U.N.Sa.